



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 15 DE OCTUBRE DE 2024, RELATIVA A LA SENDA DE ESTABILIDAD, LOS OBJETIVOS DE DÉFICIT Y DEUDA PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS.

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acuerdo aprobado por el Gobierno de España de la senda de estabilidad, los objetivos de déficit y deuda para los próximos años supone mayor capacidad de financiación para comunidades y ayuntamientos. Es una senda factible y positiva para que las entidades autonómicas y municipales puedan contar con más capacidad para atender los servicios públicos de los que son competentes con garantías.

El acuerdo para fijar los Objetivos de Estabilidad para el periodo 2025-2027 está dentro del plan vinculado a las nuevas reglas fiscales europeas, con objetivos ambiciosos para impulsar el crecimiento y a la vez cumplir con la estabilidad presupuestaria.

Dentro de estos objetivos se recoge que se concedan dos décimas más de margen fiscal a las Comunidades Autónomas en los años 2025 y 2026 con respecto a los objetivos vigentes, lo que supone más de 3.000 millones de margen cada año. Y, para las Entidades Locales, esta senda les concede una décima más en 2025 y dos décimas más en 2026. Lo que se traduce en 1.600 millones en el primer año y 3.350 millones más de margen el segundo año. Esto permitirá a las comunidades autónomas disponer de 6.600 millones extra y a las entidades locales de 4.950 millones adicionales. Cifras que suman esos 11.550 millones de euros que permitirán dar una mejor respuesta a las demandas sociales de los ciudadanos en los servicios que tienen derecho a disfrutar.

Inexplicablemente el Partido Popular y Vox ya se opusieron a estos objetivos en el mes de julio y parece que repetirán su voto en contra, perjudicando así a toda la ciudadanía y a los servicios públicos tan necesarios y tan mermados en la Comunidad de Madrid, por ejemplo.

Registro de Seguridad - CSV: 15253503614036092656 - https://sede.ayto-alcala-de-henares.es/validacion

Alcalá de Henares será el segundo municipio más afectado de la Comunidad de Madrid si se renuncia a estos objetivos fijados por el Gobierno de España. Nuestro municipio dejaría de percibir 11 millones de euros.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente



ACUERDO

1.- Instar a los Diputados y Diputadas del Partido Popular y Vox del Congreso de los Diputados y a los Senadores y Senadoras del Partido Popular y Vox a que voten afirmativamente la senda de estabilidad, los objetivos de déficit y deuda para los próximos años propuesta por el Gobierno de España, por el bien de la ciudadanía de Alcalá de Henares.

2.- Dar traslado del presente acuerdo a las direcciones de los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados de España, y a las direcciones de los grupos parlamentarios del Senado de España.

Alcalá de Henares, a 7 octubre de 2024.

Fdo.: D. JAVIER RODRÍGUEZ PALACIOS
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por JAVIER RODRIGUEZ PALACIOS
7 de octubre de 2024, 10:16:14
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación 15250271464452407107 en <https://sede.ayto-alcaldedehenares.es/validacion>
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Registro Socializador CSV: 15250271464452407107 en <https://sede.ayto-alcaldedehenares.es/validacion>

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:		
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral	
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo		Página 2 de 2



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 15 DE OCTUBRE DE 2024, RELATIVA A EXIGIR A LA COMUNIDAD DE MADRID QUE HABILITE, DE FORMA TOTAL Y TRANSPARENTE, ACCESO PÚBLICO A LAS ACTAS DE LAS RESIDENCIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID DURANTE LA PANDEMIA DE LA COVID-19.

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia de la COVID-19 marcó, en el año 2020, uno de los capítulos más dolorosos de la historia reciente de nuestro país. Durante los peores momentos de la pandemia, la gestión de las residencias de mayores en la Comunidad de Madrid se convirtió en una tragedia sin precedentes. Un número en particular persigue a Isabel Díaz Ayuso desde entonces: 7291, la escalofriante cifra de mayores fallecidos, cuyas familias a día de hoy siguen sin respuesta.

En este contexto, los testimonios de familiares y profesionales de las residencias de la Comunidad de Madrid, recogidos a lo largo de estos cuatro años, han sacado a la luz una realidad marcada por la opacidad. Resulta inconcebible que, a día de hoy, se continúe manteniendo un velo de silencio sobre lo ocurrido en estos centros durante los primeros meses de la pandemia. Los informes y actas que detallan los hechos no han sido puestos a disposición pública de manera transparente, lo que dificulta un análisis exhaustivo de las decisiones adoptadas y de las posibles negligencias cometidas por el gobierno regional. Las familias de las víctimas tienen el derecho legítimo de conocer la verdad, y es deber de las instituciones asegurar que esa verdad sea desvelada. No se trata únicamente de una obligación política, sino de una exigencia ética. Mantener oculta la información perpetúa la incertidumbre para las familias afectadas, impidiendo que puedan cerrar su duelo y alimenta una herida que se profundiza, cada vez más, en nuestra sociedad.

Desde el inicio de la pandemia, diversas voces han denunciado la gestión de las residencias de mayores en la Comunidad de Madrid, señalando con especial gravedad la falta de atención médica que se brindó a los residentes. De manera alarmante, durante las semanas más críticas, muchos mayores fueron desprovistos de su derecho a ser trasladados a hospitales para recibir tratamiento, tal como lo establece la legislación sanitaria española. En lugar de ser atendidos en los centros hospitalarios, muchos residentes fallecieron en las propias residencias, sin acceso a paliativos, en condiciones inhumanas y sin el acompañamiento de sus seres queridos. Este hecho, de una gravedad extrema, no solo ha sido denunciado por familiares y trabajadores de las residencias, sino también por diversas organizaciones que estuvieron en contacto directo con la situación, como Médicos sin Fronteras o los propios Bomberos de la Comunidad de Madrid.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral

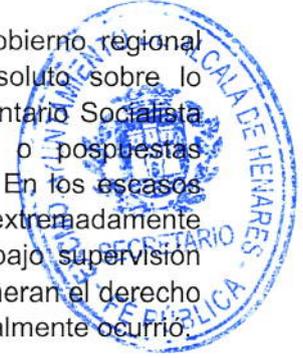


Página 1 de 3

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Registro de Seguridad: CSV: 15295353614036092966-3 https://sede.ayto.alcala.de/verificadorCSV/validacion

A pesar de las numerosas denuncias y solicitudes de información, el Gobierno regional encabezado por Isabel Díaz Ayuso, ha mantenido un hermetismo absoluto sobre lo sucedido. Las peticiones de documentos y actas por parte Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid han sido sistemáticamente rechazadas o pospuestas indefinidamente. El acceso a la información ha sido un auténtico calvario. En los escasos casos en los que se ha concedido dicho acceso, se ha hecho de manera extremadamente restrictiva, limitando la consulta de los documentos a una sala cerrada, bajo supervisión constante, y prohibiendo cualquier tipo de copia. Estas prácticas no solo vulneran el derecho a la información, sino que evidencian una clara voluntad de ocultar lo que realmente ocurrió.



El papel de la Comunidad de Madrid en esta tragedia no puede ser minimizado. Como ha quedado reflejado en las pocas actas a las que se ha tenido acceso, existían protocolos explícitos que instruían a las residencias a no trasladar a los mayores a hospitales, negándoles así el derecho a una atención médica adecuada. Este hecho es especialmente grave si consideramos que, en muchos casos, sí había recursos disponibles para realizar estos traslados, tanto a hospitales públicos como al hospital de campaña en IFEMA o incluso a centros privados. La negativa a utilizar estos recursos, y el abandono deliberado de los residentes a su suerte, constituye una violación flagrante de los derechos humanos y de las normas básicas de atención sanitaria que deben regir en cualquier sociedad civilizada.

Por si esto no fuese suficiente, la situación en las residencias no ha mejorado en los años posteriores a la pandemia. La Comunidad de Madrid sigue sin garantizar unas condiciones dignas para los residentes, tanto en lo que respecta a la calidad de las instalaciones como a la cantidad y cualificación del personal que trabaja en ellas. Lejos de aprender de los errores cometidos, el Gobierno regional ha continuado con su política de privatización, entregando la gestión de las residencias públicas a empresas privadas, cuyo principal objetivo es el beneficio económico y no el bienestar de los residentes. Esta privatización ha llevado a situaciones tan deplorables como la vivida en nuestra residencia Francisco de Vitoria con el contrato de comida, una subasta en toda regla que ha provocado que se adjudique el servicio a una empresa reiteradamente multada y que sirve, de manera constante, comida en mal estado a los mayores. Estos hechos, lejos de ser incidentes aislados, forman parte de un patrón sistemático de negligencia y abandono por parte del Gobierno regional.

La negativa del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso a asumir su responsabilidad en la tragedia de las residencias es un acto de profunda irresponsabilidad política y moral. En lugar de colaborar en la investigación de lo sucedido, se ha dedicado a bloquear cualquier intento de esclarecimiento. Hasta en seis ocasiones, el Partido Popular de Madrid ha impedido la creación de una comisión de investigación en la Asamblea de Madrid que permita analizar de manera exhaustiva los hechos y depurar las responsabilidades correspondientes. Esta actitud no solo es un desprecio a las familias de las víctimas, sino que también representa un ataque a la transparencia y a los principios democráticos que deberían regir nuestras instituciones.

Por todo ello, y ante la gravedad de los hechos descritos, es imprescindible que la Comunidad de Madrid habilite, de forma total y transparente, el acceso público a todas las

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 3

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

actas y documentos relacionados con la gestión de las residencias durante la pandemia de la COVID-19. Las familias de los fallecidos tienen derecho a conocer la verdad y la sociedad madrileña tiene el deber de exigir que esa verdad salga a la luz. Solo a través de una transparencia real podremos honrar la memoria de quienes perdieron la vida en esas trágicas circunstancias y garantizar que una situación similar no vuelva a repetirse en el futuro.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

- 1.- Exigir a la Comunidad de Madrid que haga públicas, de manera inmediata y sin restricciones, las actas y documentación relacionadas con la gestión de las residencias de mayores durante los primeros meses de la pandemia de la COVID-19. Esta información debe ser accesible de forma transparente, permitiendo el análisis y conocimiento de los hechos por parte de las familias afectadas y de toda la ciudadanía.
- 2.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a que, tras seis intentos fallidos de creación de una comisión de investigación bloqueados por el Partido Popular, ponga a disposición de los partidos de la oposición en la Asamblea de Madrid toda la documentación e información relacionada con la gestión de las residencias durante la pandemia, con el único objetivo de ofrecer a las familias de las víctimas la verdad que merecen.

Alcalá de Henares, a 7 de octubre de 2024.

Fdo.: D. JAVIER RODRÍGUEZ PALACIOS
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por JAVIER RODRIGUEZ
PALACIOS
7 de octubre de 2024, 10:16:33
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación
15250272644437405334 en [https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion](https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion)
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES



Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 3 de 3
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 15 DE OCTUBRE DE 2024, RELATIVA A EXIGIR LAS MEJORAS DEL NUEVO MAPA CONCESIONAL DE TRANSPORTES PUBLICOS REGULARES DE AUTOBUSES URBANOS E INTERURBANOS DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA CIUDAD DE ALCALÁ DE HENARES.

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2019, bajo el mandato de Javier Rodríguez Palacios, en coordinación con el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid y la mesa de movilidad del Ayuntamiento de Alcalá, se realizó una profunda reordenación de las líneas de autobuses urbanos en nuestra ciudad. Las principales novedades de estos cambios incluyeron la creación de una línea circular de autobuses urbanos, demanda histórica de la ciudadanía, la incorporación de servicios nocturnos o búhos, la reorganización de la práctica totalidad de las líneas para que se integraran con la circular y la disminución del tiempo de trayecto en las rutas establecidas. Posteriormente se han ido incorporando pequeñas mejoras a demanda de las asociaciones de vecinos o de ciudadanos a título individual que perfeccionaron esta reestructuración.

Esta reforma fue posible gracias a que se había acordado un calendario de pagos que hiciera frente a la gran deuda de 14,6 millones de euros generada por los anteriores gobiernos del Partido Popular con el Consorcio Regional de Transportes.

El transporte de viajeros por carretera en la Comunidad de Madrid y en nuestra ciudad, juega un papel crucial en la movilidad de muchas personas. A través de diversos operadores, los usuarios cuentan con una opción adicional al uso del vehículo privado, complementando otros medios de transporte público en la región.

En su reunión del pasado 4 de julio, el Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid aprobó los 21 anteproyectos que contienen las nuevas líneas de transporte regular de viajeros por carretera (autobús) de carácter interurbano y urbano (con excepción de Madrid y Fuenlabrada) de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de satisfacer las necesidades de los usuarios mediante una nueva red de líneas urbanas e interurbanas. El objetivo último de este



procedimiento es que las distintas concesiones de transportes sean licitadas y otorgadas a un operador.

En Alcalá de Henares, contamos con dos concesiones, la que concierne al servicio urbano de transportes, operado por la empresa "Alcalábus" y los interurbanos gestionados por la operadora "Alsa" que conectan Alcalá con otros municipios de la Comunidad de Madrid y enclaves como el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas o el intercambiador de Avenida de América.

La propuesta del nuevo mapa concesional renombra dichas concesiones por las denominaciones CM-23 "Urbanos de Alcalá de Henares" y la CM-22 "Interurbanos eje A-2 y urbanos de Torrejón de Ardoz".

Dicha propuesta de anteproyecto ha sido expuesta a información pública desde el 10 de julio al 30 de septiembre del año 2024, fechas en las que cualquier entidad o ciudadano ha podido presentar alegaciones a la misma. Desde el Partido Socialista de Alcalá de Henares se han llevado a cabo diferentes alegaciones que, a nuestro juicio, mejoran el planteamiento del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Nos hubiera gustado que el equipo de gobierno PP-VOX hubiera convocado la mesa de movilidad para poder debatir con todos los agentes que conforman esa mesa las diferentes propuestas y así llegar con un planteamiento consensuado, pero ya que esto no ha sido posible proponemos que las diferentes alegaciones se debatan con la presente moción y se puedan elevar al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid para su incorporación en otras ventanas administrativas del proceso o una vez esté implantado el nuevo operador.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

1.- Incorporar en la concesión CM-23, relativa a las líneas de autobuses urbanos, las siguientes mejoras:

- **Ampliación de la línea circular para dar servicio a los barrios de El Olivar y Las Sedas, una vez estén realizadas las obras de duplicación del tramo urbano (Avda. de Camarma) de la M119 entre el PK 0+000 (acceso A2) y PK 1+550 (rotonda de acceso a Avda. Gustavo Adolfo Bécquer) y creación de rotondas de acceso al Sector 20B (barrio de Las Sedas) y 28C (futuro parque comercial).**
- **Aumento de las frecuencias en las horas de mayor uso, tales como las entradas y salidas de los colegios e institutos de la ciudad.**



Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 2 de 4

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Registro de Seguridad: Madrid, C.V. 150535036H036092666 - https://sede.ayto.alcala.de/henares.es/validacion



- Trasladar la cabecera de la línea 5 de forma que recorra la Avda. Reyes Católicos en ambos sentidos de la marcha, realizando el cambio de sentido en el cruce con C/ San Vidal o C/ San Asturio Serrano.
- Ampliar la cabecera de la línea 7 hasta el final de la Avda. Gustavo Adolfo Bécquer para dar servicio a todo el barrio de Espartales y así conectarlo con el Cementerio Jardín.
- Ampliar la línea 9 desde la Avda. Pasionistas para dar servicio al nuevo barrio de Las Sedas, llevándola hasta la C/ Terciopelo.

2.- Incorporar en la concesión CM-22 relativa a las líneas de autobuses interurbanos eje A-2 y urbanos de Torrejón de Ardoz” las siguientes mejoras:

- 2.1.- En la línea 222:
 - En sus itinerarios 222101 y 222201 solicitamos incorporar una parada que de servicio a la zona norte de la ciudad, preferiblemente coincidente con la línea circular urbana de Alcalá de Henares.
 - En su itinerario 222102, que ya que no se realizan paradas en Alcalá, se desvíe el tráfico por la A-2 tal y como sucede en Torrejón de Ardoz, ya que la Vía Complutense y la Avda. de Madrid cuentan con mucha carga de tráfico, lo que reduciría el tráfico de estas vías y agilizaría el tránsito de otras líneas que sí cuentan con paradas a lo largo de este eje central de la ciudad.
 - En sus itinerarios 222203 y 222204 se realice una parada en la Universidad de Alcalá de Henares que permita a los estudiantes del Campus Externo de la UAH llegar al Centro de Investigación “El Encín”, sin necesidad de utilizar otras líneas que lleven a la Vía Complutense. Se considera más adecuado realizar la parada en esta línea ya que es la que menos paradas contiene en su recorrido, contando con una única parada en Vía Complutense-Brihuega.
- 2.2.- En la línea 227, en su itinerario 227201, ampliar el itinerario por la Avda. Gustavo Adolfo Bécquer hasta la carretera M119 cuando estén realizadas las obras de desdoblamiento de dicha carretera para su conexión con los barrios de El Olivar y Las Sedas.
- 2.3.- En la línea 229, en su itinerario 229101, incorporar nueva parada entre las paradas de la Avda. Roma-Avda. Madrid y Ronda Fiscal-Río Arlanza, pudiéndose situar esta parada en C/ Núñez de Guzmán o en la Calle Alfonso de Alcalá con Camino del Juncal.

Registro Salidas: ari@ca.es; SV: +34913503611036062666; http://sede.ayto-alcala-de-henares.es/solicitud

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 3 de 4
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

- 2.4.- En la línea 224, en los itinerarios 824101, 824102, 824104, 824202, N202201, incorporar mayor número de paradas en el término municipal de Alcalá, ya que siendo la distancia recorrida en Torrejón de Ardoz menor que en Alcalá, Torrejón cuenta con 10 paradas mientras que Alcalá cuenta con 6.
- 2.5.- Por último, solicitamos establecer un nuevo servicio lanzadera desde la futura estación de autobuses de Alcalá a Avenida de América y el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, que agilice el tránsito de viajeros entre estos dos enclaves.

Alcalá de Henares, a 7 de octubre de 2024.

Fdo.: D. JAVIER RODRÍGUEZ PALACIOS
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por JAVIER RODRIGUEZ PALACIOS
7 de octubre de 2024, 10:16:49
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación
15250272634552307147 en <https://sede.ayto-alcaldedehenares.es/validacion>
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES



Registro de Salidas: a: h: c: SV: 15250272634552307147 https://sede.ayto-alcaldedehenares.es/validacion

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:		
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral	
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo		Página 4 de 4